



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

Finalizado, el pasado día 15 de enero de 2026, el plazo de presentación de subsanaciones/alegaciones al Anuncio de la Lista Provisional de personas admitidas, la Comisión de Selección encargada del proceso selectivo convocado para la creación de una **Bolsa de Empleo de Técnico/a Medio/a en Contratación (Administración Especial – Subgrupo A2)** al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva y en el Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3952/2025, de 12 de diciembre y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 238, de 15 de diciembre de 2025, hace público:

**1.- La Lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, según el siguiente detalle:**

**ADMITIDOS/AS**

1. Amador García, Antonia
2. Barreda Palacios, Elena
3. Barrero García, Pedro
4. Boza Hidalgo, José María
5. Cárdenas Abad, M<sup>a</sup> Isabel
6. Díaz Romero, Margarita
7. Donaire González, Inmaculada
8. García Ambrosio, Yolanda
9. García Fernández, Carlota
10. Gómez Barroso, Francisco José
11. Llanes García, Álvaro
12. Lozano García, Cinta
13. Martín-Consuegra Banda, Jorge
14. Martín Nieves, Lucía
15. Molina Álvarez, María Dolores
16. Molina Ferradanes, Encarnación
17. Orta Cordero, Marcos
18. Prieto González, Bella Josefa
19. Ramírez Vázquez, Jesús
20. Romero Sánchez Guerra, Alfonso Jesús
21. Royo Alés, M<sup>a</sup> Eugenia
22. Sánchez Acosta, Guillermo
23. Santana Moreno, María
24. Santiago Conde, Gema
25. Soria Garrido, Josefa María
26. Tabas Romero, Isabel María
27. Vázquez González, Francisco De Borja

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI	Fecha	23/01/2026 11:47:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI</a>	Página	1/4




**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

28. Vázquez Vázquez, Josebe

**Excluidos/as**

Apellidos y Nombre	Motivo Exclusión	Detalle Exclusión
1. Álvarez Pérez, Bella Rocío	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
3. Casado Baeza, Silvia María	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
4. Díaz Martín, María Del Pilar	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
5. Domínguez Mora, María	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
6. Gómez Pérez, Miguel Ángel	D.N.I. (Fecha validez cumplida)	D.N.I. (Fecha Validez)
7. González López, Fernando	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
8. Gutiérrez Fernández, Catalina	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
9. Gutiérrez Mora, Concepción	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)
10. Márquez Fernández, Encarna Rocío	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
12. Navarro Jaldón, Marta	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
13. Orta Sevidanes, Rafael	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI	Fecha	23/01/2026 11:47:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI</a>	Página	2/4





Apellidos y Nombre	Motivo Exclusión	Detalle Exclusión
14. Rodríguez Borges, Lucía	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)
	D.N.I. (Fecha validez cumplida)	D.N.I. (Fecha Validez)
15. Santiago Ramírez, María Gloria	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º,e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA

**2.- Fecha, hora y lugar para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos:**

Las personas declaradas admitidas, deberán personarse para la realización del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, provistas del DNI o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo **día 3 de febrero de 2026, a las 11:00 horas en la "Antigua Capilla", de las dependencias del Área de Desarrollo Local y Proyectos Europeos (antiguo Hospital Psiquiátrico) de la Diputación Provincial de Huelva, sita en el Complejo Vistalegre, Crta. A-500, km 1,3 de Huelva.**

El mismo consistirá en la realización por escrito de un ejercicio teórico-práctico de conocimientos, de carácter eliminatorio e igual para todas las personas aspirantes planteado por la Comisión de Selección.

Estará relacionado con las funciones propias del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases. Dicho ejercicio teórico-práctico de conocimientos estará dividido en dos partes (una teórica y otra práctica):

**a) Parte teórica:** Consistirá en la resolución por escrito de preguntas cortas concretas relacionadas directamente con las funciones propias del puesto y el temario reseñado en el Anexo I de las Bases.

La puntuación máxima en esta parte será de 4 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 2 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

**b) Parte práctica:** Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, relacionado con las funciones del puesto, así como con el mencionado temario. La puntuación máxima de esta parte será de 6 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 3 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

El ejercicio de carácter teórico-práctico será calificado de 0 a 10 puntos, y estará determinado por la suma de las puntuaciones otorgadas a cada persona aspirante en cada una de las partes del mismo.

Para la superación del ejercicio será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, siempre que se haya alcanzado el mínimo aludido en cada una de las partes del mismo.

El tiempo para la realización del mismo determinado por la Comisión de Selección serán **2 horas**.

**4.- Criterios de corrección de carácter general:**

En dicho ejercicio teórico-práctico de conocimientos, la Comisión de Selección sin perjuicio de los criterios de corrección específicos de cada una de las partes del ejercicio teórico-práctico de conocimientos que se aprobarán con carácter previo a la realización del mismo, y conforme se establece en las Bases de la Convocatoria, acuerda publicar y determinar los siguientes criterios de corrección con carácter general:

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI	Fecha	23/01/2026 11:47:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI</a>	Página	3/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

- Adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical.
- Calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito
- Concreción, contextualización (en su caso) y claridad en las respuestas de las cuestiones planteadas.
- Aplicación de la normativa vigente (en su caso).
- Igualmente la Comisión de Selección acuerda NO corregir la parte Práctica del ejercicio teórico-práctico de conocimientos, si la persona no ha superado la parte teórica del mismo (debiendo obtener un mínimo de 2 puntos (Base SÉPTIMA, 3º de la Convocatoria).

Asimismo, la Comisión acuerda que el ejercicio se realizará de forma anonimizada. **NO** se utilizarán texto legales. Las personas sólo podrán contestar y desarrollar el ejercicio en los espacios habilitados para ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN

LA SECRETARÍA DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI	Fecha	23/01/2026 11:47:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QGXSPN74DVKBSWZFHADYUAI</a>	Página	4/4

